



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 JUL 2019

DECRETO N° 2440



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 10 de julio 2019, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión de SENAMA sobre proyecto Internacional de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, a realizarse el día **10 de julio 2019**, a partir de las 09:30 horas, en dependencias de la Gobernación Provincial, ubicada en Avenida Barros Luco 1960, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aravena Aravena Sergio	12	Dideco
2	Rubilar Catalán Claudio (conductor)	14	Dideco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

